

**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**ICHMUJERES**  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE LAS MUJERES

# CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA SOCIAL 2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

# ¿Qué son los Comités de Contraloría Social?

- Son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

## **Derechos:**

- Solicitar información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como instancia ejecutora;
- Conocer las características y tipos de apoyo del PFTPG, en específico de la Modalidad I, Meta: Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).
- Localizar el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.

## **Obligaciones:**

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2022 (ROP);
- Verificar que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria;
- Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

# MARCO NORMATIVO

**Artículo 69 de la LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:** reconoce a la Contraloría social (CS) como: el mecanismo de los beneficiarios para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de Desarrollo Social.

**Artículo 67 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:** el Federal impulsara la creación de contralorías sociales por parte de los beneficiarios, con el fin de verificar la adecuada ejecución de los programas de desarrollo social, l a correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos y el cumplimiento de las metas.

**LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL:** Se definen las bases para la promoción, operación y seguimiento del la Contraloría Social, con fundamento en estos se elabora la estrategia-marco, la cual proporciona los criterios para diseñar las estrategias de planeación, promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social.

# DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA

**Esquema  
de  
Contraloría  
Social**

**Guía  
Operativa de  
Contraloría  
Social**

**Programa  
Anual de  
Trabajo de  
Contraloría**

**Programa  
Estatad de  
Trabajo de  
Contraloría  
Social**

El gobierno federal impulsa y facilita el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas y que al mismo tiempo propicia la participación de las personas en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas y su adecuado uso de recursos.

# FUNCIONES PRINCIPALES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



# LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL VIGILAN QUE:



# ANEXOS

El comité de **Contraloría Social** deberá registrar la información en los siguientes Anexos:

- ANEXO 2: Acta de Asamblea
- ANEXO 3: Mobiliario y Equipo de Oficina con el que cuenta CDM
  - ANEXO 4: Quejas y Denuncias
- ANEXO 5: Acta de Sustitución de Integrante de Comité
  - ANEXO 6: Minuta de Reunión
- ANEXO 8: Informe de Comité (FINAL)



# QUEJAS Y DENUNCIAS

## **ICHMUJERES:**

Teléfono: 614.429.3505 Ext. 15310

Correo: [cdm.pg.chihuahua@gmail.com](mailto:cdm.pg.chihuahua@gmail.com)

Domicilio: Calle: 1 de Mayo 1802

Col.: Pacifico Código Postal: 31020

Chihuahua, Chihuahua, México

## **Secretaría de la Función Pública:**

Teléfono: 614.439.7700 Ext. 20335

Correo: [contraloría.social@chihuahua.gob.mx](mailto:contraloría.social@chihuahua.gob.mx)

Domicilio: Calle: Victoria 310

Colonia: Centro Código Postal: 31000

Chihuahua, Chihuahua, México

# CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

## Aldama

Tel. 614-451-4628 EXT. 110  
C. Gutierrez y  
11ª. S/N, col.  
Centro

## Aquiles Serdán

Tel. 614-150-3372  
C. Mina la veladora  
#7108, Fracc.  
Laderas de San  
Guillermo I.

## Cuauhtémoc

Tel. 625-688-3307  
C. Rayón S/N,  
entre Agustín  
Melgar y 2da.,  
Col Centro

## Delicias

Tel. 639-470-8600 EXT. 71313  
Av. Del Parque  
#108, Col.  
Centro

## Guadalupe y Calvo

Tel. 649-115-8100  
Plaza Donato  
Guerra S/N, Col,  
Centro

## Guerrero

Tel. 635-586-0143  
C. Ocampo y  
7ma. #500, Col,  
Centro

## Hidalgo del Parral

Tel. 627-522-0167  
C. Francisco  
Sarabia y Novena  
S/N. Col.  
Altavista

## San Francisco de Cochos

Tel. 648-466-3033 Ext. 1  
C. Juárez e  
Hidalgo S/N,  
Col, Centro

**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN

**ICHMUJERES**  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE LAS MUJERES